



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la gesta independentista del 26 de noviembre de 1820 concita el homenaje cívico de la comunidad, en la más auténtica evocación de la proeza y coraje de ecuatorianos que cubren de gloria las páginas de la historia nacional;

Que, enarbolando los altos ideales de libertad, justicia y dignidad, que dieron esencia a la lucha de los patriotas para superar las condiciones de dominación, trasciende la población de **ZARUMA**, proyectando empeño, unidad y trabajo en función del desarrollo integral del Ecuador;

Que, la Asamblea Nacional resalta el singular esfuerzo y perseverancia de los habitantes de **ZARUMA**, orientado a promover el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un jubiloso saludo al noble y altivo pueblo del libérrimo **CANTÓN ZARUMA**, jurisdicción de la Provincia de El Oro, congregado para celebrar el **CENTÉSIMO NONAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de su **INDEPENDENCIA**, remembranza histórica que pondera la entrega y valentía de nuestros próceres libertarios.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los quince días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General